

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/DCS



LAS CONDES, 06 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Sección 1ª N°2250/P2020 del 30 de septiembre del 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de febrero del 2016.

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE**, permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre : Luis Alberto Ávalos Aranda
Rut :
Planta : Auxiliar
Grado : 13°
Función : Conductor
Departamento : -
Dirección : Desarrollo Comunitario

Por el día : 7 de Octubre de 2022

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Desarrollo Comunitario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.

c/a

